

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 27 de enero de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | CAMBIO OFICIAL | |
|--------------------------|----------------|-------------|
| | COMPRAS | PREFERENTES |
| Francos | 4.15 | 6.23 |
| Libras | 44.13 | — |
| Dolares | 10.95 | — |
| Liras | 3.12 | — |
| Francos suizos.. | 254.35 | 381.52 |
| Reichsmark..... | — | — |
| Francos belgas.. | 25.00 | — |
| Florines | 412.75 | 619.12 |
| Escudos | 44.13 | — |
| Pesos moneda legal | 2.60 | — |
| Id. Turismo..... | — | 3.90 |
| Coronas suecas. | 3.05 | 4.57 |
| Id danesas | 2.295 | — |
| Pesos chilenos.. | 25.46 | — |

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Patronato «Juan de la Cierva», de Investigación Técnica

ANUNCIANDO CONCURSO PARA CUBRIR LAS PLAZAS QUE SE CITAN EN LA SECCIÓN DE PLÁSTICOS

El Patronato «Juan de la Cierva», de Investigación Técnica, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, anuncia concurso para cubrir dos plazas de Colaboradores en la Sección de Plásticos, situada en esta capital, con arreglo a las siguientes bases:

- 1.ª Dichas plazas estarán remuneradas con 18.000 pesetas anuales, pudiendo concederse discrecionalmente gratificaciones supletorias, según la labor realizada.
- 2.ª Para concursar a las citadas plazas será preciso ser español y tener el título de Doctor o Ingeniero.
- 3.ª Las instancias se remitirán acompañadas de los siguientes documentos:
 - a) Partida de nacimiento legalizada.
 - b) Certificado negativo de antecedentes penales.
 - c) Título de Doctor o Ingeniero o certificados correspondientes.
 - d) Certificados acreditativos de su actividad investigadora o técnica, así como del tiempo que haya permanecido en algún Instituto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la condición de Becario o Ayudante que hayan podido tener en él.
 - e) Publicaciones de que sea autor.

Las condiciones a que hacen referencia los apartados d) y e) se justificarán lo más ampliamente posible, ya que han de servir de criterio fundamental para la elección de candidatos.

- 4.ª Se exigirá plena jornada de trabajo.
- 5.ª El Patronato formalizará con los aspirantes seleccionados un contrato de trabajo por dos años, renovable a voluntad de ambas partes.
- 6.ª Las instancias y demás documentos determinados por estas bases se dirigirán al Excmo. Sr. Presidente del Patronato «Juan de la Cierva», de Investigaciones Técnicas, y serán presentados en la Secretaría del mismo, sita en la calle de Alcalá, 95, primero, Madrid, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 20 de enero de 1949.—El Secretario, M. Lora Tamayo.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO SALAMANCA

ANUNCIO DE EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, número 1.227, expedido por el Almacén de Guijuelo, importante 2.177,50 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las Oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Salamanca, 19 de enero de 1949.—El Jefe provincial (ilegible), 159-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LA CORUÑA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

EDICTO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta administrativa de esta provincia ha señalado para las diez horas del día 23 de febrero de 1949 la reunión de dicha Junta, para ver y fallar los expedientes números 58/48, instruidos por café y azúcar.

Lo que se participa por medio de este edicto, para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta, que se reunirá en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, advirtiéndole que está de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría de dicha Junta a Juan Francisco Domínguez Fernández, en la actualidad en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido que consta en el expediente era en Teis (Vigo).

También se le advierte de su derecho para designar Vocal que, en su representación, forme parte de la Junta, debiendo de recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación que justifique tal condición ante la Junta con la presentación del recibo de la contribución industrial que satisfaga y participarse tal designación de dicho Vocal en escrito dirigido al ilustrísimo señor Presidente de la Junta un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante la Junta puede presentar toda la prueba que estime conveniente para la mejor defensa de su derecho o proponer la que considere atinente, por ser el momento legal para ello. También se le participa que puede nombrar persona que, en representación suya, comparezca ante la Junta, debiendo en este caso justificarse la representación con poder bastante, otorgado ante Notario, o bien por poder privado o debidamente legitimado.

Finalmente se le hace saber que la Junta administrativa, una vez que conste hecha la debida citación, deliberará y fallará en el expediente aún sin su comparecencia.

La Coruña, 19 de enero de 1949.—El Presidente, R. Ramallo. 166—O.

PONTEVEDRA

Secretaría de Contrabando y Defraudación

TÉDULA DE CITACIÓN

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia, Junta administrativa para el día 4 de marzo y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación número 690/48, que se le sigue a Luis dos Santos Terroso y otros por aprehensión de planchas de plexiglás, efectuada en

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

| | |
|----------------------------|--------|
| Trimestre | 65.00 |
| Semestre | 130.00 |
| Año | 260.00 |
| Número corriente.. | 1,00 |
| » atrasado... | 2,00 |
| » con suplemento o anexo.. | 4,00 |

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus pagos de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Vigo el día 24 de julio de 1948 por Agentes del Cuerpo General de Policía.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los encartados en dicho expediente, don Alvaro Rolán Cadaval, domiciliado en Vigo, en la calle de López Mora, núm. 108; Luis dos Santos Terroso, que se dice domiciliado en Vigo, en la calle de Policarpo Sanz, número 44, 3.º, y Manuel da Silva, portugués, que se dice habita en La Guardia, por si desean asistir a dicho acto, advirtiéndoles de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar vocal que les represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculada como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, antes de la celebración de la Junta, de lo contrario se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el vocal designado por la Cámara de Comercio. También pueden nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización designada a su favor.

Pontevedra, 18 de enero de 1949.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible), 165.—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTO

Por la presente se citan y emplazan a Carmen Pineda Fernández, Julia Rodríguez Berbes, Dolores Ortega Vicenta, Carmen Rodríguez Muñoz y Antonio González Sánchez, residentes últimamente en Algeciras, y cuyos actuales paraderos y domicilios se desconocen, para que comparezcan ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 5 de febrero próximo, para ver y fallar el expediente

de defraudación núm. 658 de 1948, instruido con motivo de la aprehensión de café tostado y otros, efectuada por la Guardia Civil en la carretera general de La Línea a San Roque, el 31 de agosto del pasado año, advirtiéndoles el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas y elementos de defensa que estimen más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, sea o no Letrado, para que en representación de ellos asistan a la expresada Junta, de conformidad con lo preceptuado en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de las relacionadas presuntas reos y a los fines reglamentarios procedentes.

Algeciras, 17 de enero de 1949.—El Secretario, Antulio Verdú.
142—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Freire Ares. Domicilio: Alenza, 10.
Objeto de la industria: Taller de bronce, vidriero y fontanero.

Objeto de la ampliación: Taller de metalistería.

Capital: Antes, 50.000 pesetas. Después, 300.000 pesetas.
Producción: Antes, 150.000 pesetas en trabajos de bronce, vidriero y fontanero.

Después, 13.000 kilogramos en muebles para conservadores de helados, moldes para hielo, serpentines, chasis para radio y otros aparatos de cna y tubos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid.

Madrid, 4 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
261—O.

Peticionario: «Maryol», Construcciones Metálicas, S. A.

Domicilio: García de Paredes, 13.
Objeto de la industria: Antes: Talleres mecánicos de cerrajería y calderería. Después: Talleres mecánicos de ajuste para fabricación en serie de repuestos de automóviles.

Capital: Antes, 500.000 pesetas. Después: No varía.
Producción: Antes, 1.500 gasógenos al año. Después: Mecanización y reparaciones, 3.600.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 21 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
271—O.

Peticionario: «Maryol», Construcciones Metálicas.

Domicilio: García de Paredes, 13.
Objeto de la industria: Antes: Talleres mecánicos para ebanistería. Después: Carpintería de taller, de armar y parquet.

Capital: Antes, 500.000 pesetas. Después: No varía.

Producción: Antes: Madera elaborada, 50 m3. Después: Madera elaborada, 600 metros cúbicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 21 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

270—O.

BADAJOS

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Jerónimo Carrascal Salamanca.

Domicilio: Azuaga.
Lugar de situación de la industria: Azuaga.

Objeto: Instalación de una industria de serrería y carpintería mecánica.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 21 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez.
298—O.

Peticionario: José Guerra Seco de Herrera.

Domicilio: Cabeza del Buey.
Lugar de situación de la industria: Cabeza del Buey.

Objeto: Ampliar su industria de extracción de aceite de oliva mediante la instalación de una prensa hidráulica, motor eléctrico de 2 H. P., bomba hidráulica, motor a gas pobre de 16 H. P. y alternador de 10 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 20 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez.
297—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad.

Domicilio: Badajoz, Montesinos, 5 y 1.
Lugar de situación de la industria: Llerena.

Objeto: Legalización de una subestación de transformación de energía eléctrica de 70.000/15.000 voltios y potencia de 1.500 KVA.

Dos líneas de alta de 600 y 920 metros de longitud para suministro de energía a la fábrica de naranas de dicha localidad y al pueblo de Llera, con instalación de dos casetas de transformación de 100 KVA. 15.000 voltios a finales de dichas líneas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 20 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez.
280—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Ana María Barrera Reina.

Domicilio: Encinas Reales.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de invierno en Encinas Reales.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 19 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.
294—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Rosario Prados Urbano.

Domicilio: Castro del Río.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, de 10.000 V. de 800 metros de longitud, derivando de la línea que va de Puente Genil a Moriles, propiedad de Hidroeléctrica del Chorro, y terminará en un transformador de 5 KVA. de 10.000-25.000 ± 5 por 100-230-133, que se instalará en la finca «Los Riales», del término municipal de Aguilar de la Frontera, propiedad del peticionario y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 19 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.
269—O.

Peticionario: Don Rafael Calvo Rubio.
Domicilio: Aguilar de la Frontera.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 10.000 V. de 2.126 metros de longitud, derivando de la línea que va de Puente Genil a Moriles propiedad de Hidroeléctrica del Chorro, y terminará en un transformador de 20 KVA. de 10.000-25.000 ± 5 por 100/230-133, que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «El Corralón», propiedad de don Rafael Calvo Rubio, del término de Aguilar de la Frontera, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 19 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.
268—O.

Peticionario: Don Pedro Gallsteo Pérez.
Domicilio: Lucena.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 10.000 V. de 1.719 metros de longitud, derivando de la línea que va de Puente Genil a los Moriles, propiedad de Hidroeléctrica del Chorro, y terminará en un transformador de 5 KVA. de 10.000-25.000 ± 5 por 100/230-133, que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «Lagar Alto», del término de Aguilar de la Frontera, propiedad del peticionario y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 19 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.
267-O.

Peticionario: Don Eduardo de Burgos.
Domicilio: Málaga.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 10.000 V. de 3.484 metros de longitud, derivando de la línea que va de Puente Genil a Moriles, propiedad de Hidroeléctrica del Chorro, y terminará en un transformador de 10 KVA. de 10.000-25.000 \pm 5 por 100/230-133, que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «Benavides», del término municipal de Aguilar de la Frontera, propiedad del peticionario y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 19 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

266-O.

Peticionario: Don Miguel Cruz Toro.
Domicilio: Lucena.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 10.000 V. de 1.059 metros de longitud, derivando de la línea que va de Puente Genil a Moriles, propiedad de Hidroeléctrica del Chorro, y terminará en un transformador de 5 KVA. de 10.000-25.000 \pm 5 por 100/230-133, que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «Los Motivos», del término municipal de Aguilar de la Frontera, propiedad del peticionario y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 19 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

265-O.

Peticionario: Don Juan de Mata Burgos.

Domicilio: Córdoba.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 10.000 V. de 2.671 metros de longitud, derivando de la línea que va de Puente Genil a Moriles, propiedad de Hidroeléctrica del Chorro, y terminará en un transformador de 20 KVA de 10.000-25.000 \pm 5 por 100/230-133, que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «Figueroa», del término municipal de Aguilar de la Frontera, propiedad del peticionario y con destino a fuerza motriz y al alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máxi-

mo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 19 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

264-O.

Peticionario: Don Manuel García Vilalba.

Domicilio: Montilla.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 10.000 V. de 1.719 metros de longitud, derivando de la línea que va de Puente Genil a Moriles propiedad de Hidroeléctrica del Chorro, y terminará en un transformador de 5 KVA. de 10.000-25.000 \pm 5 por 100/230-133, que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «Lagar Jesús», del término de Aguilar de la Frontera, propiedad del peticionario y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 19 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

263-O.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Vila Planaguma.—San Juan las Fonts.

Objeto de la industria: Legalización cinematógrafo en San Juan las Fonts.
Aforo: 300 butacas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8. 2.º.

Gerona, 7 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.

149-O.

GRANADA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Teodora Soria López.

Emplazamiento: Gorafe.

Objeto de la petición: Instalación y funcionamiento de un molino de harinas para una producción de 3.040 kilogramos en ocho horas, con una potencia total instalada de 25 C. V.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, núm. 2. Granada).

Granada, 19 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

300-O.

LEON

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Instalaciones Mineras Industriales, S. A.»

Domicilio: Leon, Puente Castro.

Objeto: Ampliación de sus talleres de fundición, instalando diversas máquinas para completar el taller.

Se empleará maquinaria existente en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

León, 17 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

151-O.

MALAGA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Productos Químicos Ibéricos, S. A.

Domicilio: Madrid. Villanueva, núm. 24.
Objeto: Implantación de una fábrica de fluosclicato de sodio y de bario.
Emplazamiento: Málaga. Pacífico, número 30.

Producción: 200 kilogramos diarios de fluosclicato sódico o bórico.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 15 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, R. Blasco.

278-O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Ignacio Martos Berlanga.

Domicilio: Alora. Soto Mayor, 18.

Objeto: Sustituir en su almazara dos prensas hidráulicas de 30 cm. \varnothing de pistón por una de 35 cm.

Emplazamiento: Alora. «Cortijo Casablancaquillas».

Producción: No varía.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 8 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Blasco.

279-O.

MURCIA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Antonio Bernal Sánchez, con residencia en Murcia.

Objeto de la misma: Legalizar su industria de taller mecánico establecido en calle Meson, núm. 5, Murcia.

Producción: Reparaciones mecánicas de bombas para elevación de aguas y motores de explosión.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 20 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarrasó.

299-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Higinio Nicolás Pardo, con residencia en Torreagüera (Murcia).

Objeto de la misma: Legalizar la ampliación realizada en su industria de fabricación de licores, establecida en dicha localidad.

Producción: 223-253.000 litros.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 17 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarrasó.

272-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Nicolás Sánchez Carrillo, con residencia en Diputación de La Tova-Lorca (Murcia).

Objeto de la misma: Instalar un molino maquilero en la aldea de la parroquia de la Fuensanta de dicha Diputación.

Producción: 2.500 kilogramos de molituración de cereales en jornada de ocho horas.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 20 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
273—O.

PALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña María Paz Garzón Aguado, con domicilio en Palencia, carretera de Santander, 21.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de carreteria con la instalación de una sierra de cinta, un torno para labrar madera, una piedra esmeril y un electromotor de 1,5 H. P.

Producción: No varía.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 20 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
296—O.

MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Electra La Clara, S. A., empresa domiciliada en Palencia, calle Marqués de Albaida, número 1.

Objeto de la petición: Modificar las instalaciones en la central hidroeléctrica «La Clara», sita sobre el río Carrión, en el término municipal de Husillos, para efectuar el acoplamiento con la red de Electra Popular Vallisoletana, S. A., construir una caseta de derivación, elevar la tensión de transporte de 5.000 a 13.200 voltios en la línea existente que va desde la central La Clara a Fuentes de Valdepero y modificar el centro de transformación de Fuentes de Valdepero.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 20 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
295—O.

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Fernando Marín Hinojosa, Huerta Francés, Mairena Alcor.

Objeto: Electrificación de dicha Huerta. Longitud del ramal, 35 metros. Potencia a transportar, 10 KVA. Tensiones de servicio, 15.000/220/27 voltios.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se publica a efectos de la norma 2.ª de la O. M. del 12/9/39.

Sevilla, 18 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Diego López Cubero.
275—O.

Peticionario: Don Rafael Candau Candau, J. Canalejas, 2.

Objeto: Electrificación su Cortijo Pardales, término Utrera.

Longitud del ramal, 80 metros.

Potencia a transportar, 10 KVA.

Tensiones de servicio 15.000/220/127 voltios.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se publica a efectos de la norma 2.ª de la O. M. del 12/9/39.

Sevilla, 18 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Diego López Cubero.
274—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Mas Capó. Domicilio: Avenida de Burjasot, 30 Valencia.

Objeto: Instalar en su fábrica de betunes, cremas y tintes, un generador de vapor y tres calderines de doble fondo.

Producción: No sufre variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 12 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

277—O.

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica Española.

Domicilio: Madrid, calle Cedaceros, 19.

Objeto de la ampliación: Ampliar la línea de transporte de energía eléctrica de Meliana a Liria, sustituyendo la actual línea a 15.000 voltios por otra de apoyos metálicos con tensión a 60.000 voltios para transportar 10.000 KW.

En esta ampliación se emplearán materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 7.

Valencia, 14 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

276—O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Firestone Hispania, Sociedad Anónima».

Domicilio: Basauri (Vizcaya).

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fabricación de cámaras y cubiertas una sección destinada a la producción de cintas de freno para vehículos automóviles.

Capacidad de producción: 100.000 kilogramos anuales de forros de freno.

Materias primas a importar: 20 toneladas de fibra de amianto en el primer año de fabricación.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 14 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
143—O.

-ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Gómez Hernández.

Domicilio: Bolonia, 14, 1.º Zaragoza.

Objeto: Establecer en Mores una nueva industria de extracción de aceite de orujo por disolvente, y tratamiento del aceite obtenido.

Producción: Quinientos kilogramos de diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 7 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, José Cucurella.
285—O.

DISTRITOS MINEROS

BALEARES

Por esta Jefatura de Minas ha sido cancelado el expediente número 1.963, correspondiente al permiso de investigación denominado «La Providencia», de mineral de lignito, de 101 hectáreas, sito en los términos municipales de Alcudia y Pollensa, de acuerdo con el artículo 163, apartado tercero, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Lo que en cumplimiento del mismo artículo, párrafo último, del citado Reglamento, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO a los fines de lo dispuesto en el artículo 173 del mismo Reglamento.

Palma, 4 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, E. Cabellos.
154—O.

DIPUTACIONES

VALLADOLID

Concurso para proveer la vacante de Auxiliar Recaudador de la Zona de Nava del Rey, aplicando las normas establecidas por la Orden de 2 de marzo de 1943, mandadas observar por la Circular de la Dirección General del Tesoro de 20 de septiembre del año 1947.

Acordado por la Comisión Gestora proveer, mediante concurso, la vacante de Auxiliar Recaudador de la Zona de Nava del Rey, aplicando las normas establecidas por la Orden de 2 de marzo de 1943, mandadas observar por la Dirección General del Tesoro en Circular de 20 de septiembre de 1947, los que aspiran a ocuparlas deberán sujetarse a las siguientes

BASES

1.ª La Zona de Nava del Rey comprende los pueblos siguientes: Alaejos, Castrejón, Castronuño, Fresno el Viejo, Nava del Rey, Pinos, San Román, Siete Iglesias, Torrecilla de la Orden, Villafranca de Duero y Villaverde.

2.ª Podrán concursar únicamente esta vacante los funcionarios en activo y en propiedad de la excelentísima Diputación Provincial, mayores de edad y varones.

3.ª Los concursantes deberán justificar:

a) Ser mayores de edad.
b) Hallarse depurados, o en otro caso, su perfecta adhesión al Régimen Nacional Sindicalista.

c) Carecer de antecedentes penales.
d) Buena conducta.

Serán considerados como méritos preferentes:

a) La mayor categoría en el cargo.
b) El mayor tiempo de servicios a la Corporación.

c) La menor edad.

4.ª El nombrado, antes de tomar posesión del cargo, habrá de constituir en la Depositaria de Fines Provinciales, o en la Caja General de Depósitos, la fianza de 93.642,81 pesetas, importe del 15 por 100 del cargo correspondiente al segundo trimestre del año 1947.

5.ª El designado disfrutará del 150 por 100 del importe de lo recaudado, como premio de recaudación voluntaria; y del 50 por 100 del recargo de ejecutiva

de la parte correspondiente a la Diputación y de los derechos que le otorga el artículo 79 del Reglamento del Servicio en lo que se refiere a la Recaudación de Corporaciones.

6.ª Celebrado el concurso, se notificará el resultado al interesado que resulte elegido y al señor Delegado de Hacienda, a los efectos del apartado f) del artículo 30 del Estatuto de Recaudación; y el designado, si dejase transcurrir el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día al de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin justificar ante la Diputación la constitución de la correspondiente fianza, se le declarará por la misma excedente voluntario por un año, desde el final de dichos meses, inexcusablemente, aunque hubiere renunciado al cargo en el transcurso de dicho plazo, según dispone el apartado o) de la norma segunda del artículo 28 del Estatuto de Recaudación. Prestada la fianza, deberá posesionarse del cargo en el plazo de diez días, recibiendo, bajo inventario, los valores correspondientes a la Zona.

El designado se sujetará a lo dispuesto en el Estatuto de Recaudación, de 18 de diciembre de 1928, y en el Reglamento especial del Servicio que la Diputación tiene aprobado.

7.ª Las instancias, con los documentos que se acompañen, debidamente reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre del Estado, más el 50 por 100 del importe de los reintegros en timbres provinciales, se presentarán en la Secretaría de la Diputación, durante el plazo de veinte días naturales, en las horas de oficina, dirigidas al señor Presidente de la Corporación. El plazo comenzará a computarse a partir del siguiente día al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Valladolid, 21 de enero de 1949. — El Presidente, Juan Represa de León.—El Secretario accidental, Virgilio Ares Perier.

124-O.

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE FUENTIDUEÑA

SUBASTA

Anunciada en el número 10 del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 10 de los corrientes, la subasta de productos primarios del monte de estos propios número 26, del catálogo denominado «El Rebollo», se aclara su contenido, haciendo constar que de los 957-531 metros cúbicos de leñas que figuran en el mismo, 349-381 metros cúbicos corresponden a leñas de copas.

Comunidad de Fuentidueña, 20 de enero de 1949.—El Presidente.—D. E. O., el Secretario, A. de la Fuente.

115-O.

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE COCA

SUBASTA DE MADERA

El día 17 de febrero próximo, a las once, once y media y doce horas, respectivamente, se celebrarán en esta Casa de Villa y Tierra, las subastas de aprovechamientos de productos primarios de madera y leña de la primera, segunda y tercera Sección del Monte núm. 105 del Catálogo, denominado «Pinar Viejo», de la pertenencia de esta Comunidad, cuya mesa estará constituida por el señor Presidente o quien en su defecto le sustituya, por un miembro de la Corporación, por el empleo del Ramo de Montes que designe la Jefatura del Distrito Forestal y por el Notario del Distrito que dará fe del acto.

Estos aprovechamientos corresponden al año forestal de 1948-49, cuyo monte, sección, tipo de tasación y demás datos a continuación se detallan:

Monte «Pinar Viejo».—Primera Sección. Subasta, once de la mañana. Aprovechamiento o lote, el ordinario autorizado.—Número de pinos, 1.047 de la especie negral y 352 de la especie albar, con un volumen de 898,880 metros cúbicos con corteza más 156,435 metros cúbicos de leña, siendo el tope máximo de licitación 203.585,75 pesetas, y tope mínimo, pesetas 187.184,46.

Monte «Pinar Viejo».—Segunda Sección. A las 11,30 de la mañana.—Aprovechamiento o lote, el ordinario autorizado.—Número de pinos, 805 de la especie negral y 16 de la especie albar, con un volumen de 724,182 metros cúbicos con corteza, más 95,750 metros cúbicos de leña, siendo el tope máximo de licitación pesetas 157.674,63, y tope mínimo, pesetas 144.699,33 pesetas.

Monte «Pinar Viejo».—Tercera Sección. A las doce de la mañana.—Aprovechamiento o lote, el ordinario autorizado.—Número de pinos, 1.695 de la especie negral y 530 de la especie albar, con un volumen de 1.677,759 metros cúbicos con corteza, más 315,312 metros cúbicos de leña, siendo el tope máximo de licitación 374.673,25 pesetas, y tope mínimo, pesetas 343.967,37.

Para tomar parte en la subasta se requiere estar en posesión y presentar el certificado profesional de maderero de las clases A, B y C, sin cuyo requisito será desestimada la oferta.

Estas subastas se llevarán a efecto por el sistema de pliegos cerrados, que serán presentados de las diez a las trece horas, durante todos los días hábiles comprendidos desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior inclusive al en que hayan de celebrarse las subastas, ajustándose las proposiciones al modelo que al final se inserta, reintegradas con timbre de 4,50 pesetas, acompañándose en sobre aparte certificado profesional, hoja de compras y resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, consistente en el 5 por 100 de la cantidad señalada como tope máximo en cada una de las respectivas subastas.

El adjudicatario quedará obligado a constituir la fianza definitiva, consistente en el 10 por 100 del valor que alcance la subasta, a disposición del Distrito Forestal de Segovia y abonar los gastos de gestión técnica con arreglo a las tarifas que se encuentren en vigor en el momento de obtener la licencia de disfrute y abonar los gastos de formación de expediente, inserción de anuncios, reintegro de expediente y demás que origine la subasta y formalización del contrato correspondiente, y a ingresar en arcas de fondos comunes de esta Villa y Tierra la parte correspondiente dentro de los diez días siguientes a la formalización del contrato o a obtener prórroga de parte del pago, que podrá acordar la Corporación.

El monte y secciones correspondientes está clasificado en el grupo primero de la norma primera de las publicadas por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de 30 de noviembre último. El bastanteo de poderes podrá ser declarado por cualquiera de los Letrados con vecindad y ejercicio en Segovia o en Santa María de Nieva.

Regirán en las subastas las bases facultativas publicadas por el Distrito Forestal de Segovia en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 153, de 22 de diciembre último, y el de económico-administrativo que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad para su examen, durante las horas de once a trece de todos los días hábiles hasta el anterior a la subasta.

El cupo de traviesas a servir a la RENFE para vía de ancho normal será el de 269,644 metros cúbicos de la Sección primera, 217,254 metros cúbicos de la Sección segunda y 503,326 metros cúbicos de la Sección tercera.

El Ayuntamiento general de esta Comunidad se reserva especialmente el derecho de tanteo sobre las subastas objeto de estos aprovechamientos.

En los sobres que contengan los pliegos correspondientes deberá escribirse en el anverso lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de productos maderables y leñosos de la primera, segunda o tercera Sección del Monte «Pinar Viejo», de la Comunidad de Coca».

Coca, 18 de enero de 1949.—El Alcalde-Presidente, Arturo Acosta.

Modelo de proposición

D. de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, núm., en relación con la subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de pinos de la especie negral y de la especie albar en la Sección (primera, segunda o tercera) del monte núm. 105, denominado «Pinar Viejo», de los propios de la Comunidad de Coca, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características con las subastas de referencia son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número presentada

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número presentada Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de esta subasta

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c=a+b).

d) Índice adicional

I) Índice de adjudicación total (I=c+d).....

Coca, de de 1949.

El interesado,

114-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de octubre de 1948, falleció el obrero Jaime Priego González, de veinte años de edad, natural de Fresno del Río (Santander), hijo de Faustino y de Virginia, domiciliado en Cañeda (Santander), que trabajaba al servicio de Diógenes Díaz Lantarón.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de agosto de 1948, falleció en Carmona (Sevilla) el obrero Antonio Martín Ruiz, de diecinueve años de edad, natural de La Campana (Sevilla), hijo de José y de Angela, domiciliado en La Campana (Sevilla), que trabajaba al servicio de don Marcelino Bueno Pereda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 21 de enero de 1949.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS

Solicitado por don José García Atance el duplicado de su Título de Ingeniero Agrónomo, se hace público según la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 2 de agosto de 1938.

Madrid, 22 de enero de 1949.—El Ingeniero Secretario, Jesús Aguirre.—Visto bueno, el Ingeniero Director, Juan Marcella.

302—P.

BANCO DE ESPAÑA PONTEVEDRA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 22.729, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1945, a nombre de don Aurelio Couceiro Cabo y doña Placeres Barreiro Carballeda, indistintamente; si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Pontevedra, 20 de enero de 1949.—El Secretario, F. Alvarez.

293-P.

SEVILLA

Extraviado el resguardo de depósito número T-50.573, de 50.000 pesetas nominales, en títulos de la Deuda Amortizable 1927, sin impuestos, expedido por esta Sucursal en 5 de abril de 1934, a favor de doña Concepción Baras Gutiérrez, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de 1.1 mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 9 de enero de 1949.—El Secretario, Juan M. García del Riego.

27-P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SUCURSAL DE MERIDA

Habiéndose extraviado la Libreta de Ahorro de esta Sucursal del Banco Español de Crédito, expedida con el número 10.521 a favor de doña Concepción Barrera Castilla, se advierte a aquellas personas que se hallaren interesadas que deben concurrir al Banco en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la presente inserción, en sus oficinas, paseo del Generalísimo, número 16, bajo apercibimiento de, en otro caso, anularse la primera libreta y expedirse un duplicado de la misma, sin derecho a reclamación, de acuerdo con las condiciones generales de este Establecimiento.

Almería, 13 de enero de 1949.—El Director, Joaquín Cumella.

292-P.

BANCO DE SABADELL

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 21 de los corrientes, y en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos, acordó celebrar Junta general ordinaria el día 27 de febrero próximo, a las once y media horas, en el local de la calle de San Quirico, núm. 30, de esta ciudad, y cuya Junta tendrá lugar cualquiera que sea el número de accionistas concurrentes; y a la vez acordó convocar para la asistencia a la referida Junta a los señores accionistas, advirtiéndoles a éstos que para su asistencia deberán proveerse de la necesaria tarjeta de admisión, que se expedirá en la Secretaría del

Banco hasta cinco días antes del fijado para la celebración de aquélla.

A los fines expuestos se publica el presente anuncio con valor de convocatoria. Sabadell, 22 de enero de 1949.—El Presidente, Fernando Casablanca Planell. 309—P.

FUNDICIONES DE HIERRO Y CONSTRUCCIONES METALICAS DE MANUEL MALINGRE LAMAS

ORENSE

Habiendo sido sustraídas o extraviadas de mis oficinas algunas letras de cambio aceptadas, cuyas clase, serie y numeración se ignora, hago público por medio del presente anuncio que considero nulas y sin valor todas las letras de cambio que tengan las clases, series y numeración anterior a las siguientes:

| | |
|------------|-------------|
| Clase 1.ª | A-1.103.035 |
| Clase 2.ª | A-1.624.031 |
| Clase 3.ª | A-3.636.373 |
| Clase 4.ª | B- 789.924 |
| Clase 5.ª | B-3.741.267 |
| Clase 6.ª | B-7.594.580 |
| Clase 7.ª | C-3.547.771 |
| Clase 8.ª | C-3.580.640 |
| Clase 9.ª | C-1.914.985 |
| Clase 10.ª | D-4.922.435 |
| Clase 11.ª | D-5.381.830 |
| Clase 12.ª | D-2.051.851 |

Quedan exceptuadas de la desvalorización anterior las letras de la clase cuarta serie «A» números 9.138.868, 69, 70, 71, 72, 73 y 74. La de clase 5.ª número B-2.043.180 y las de la clase 12.ª números D-480.056 y C-7.348.794.

34—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia accidental número trece de los de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el expediente promovido por el Procurador don Ildelfonso Lago Gestal, en nombre y representación de don Miguel Matas Jorba, dueño del negocio «Café Restaurante suizo», con domicilio en esta ciudad, plaza Real, número 17, por el presente se hace público que en dicha providencia se acordó tener por solicitado por dicho comerciante señor Matas Jorba, el estado de suspensión de pagos, y que a los efectos legales se entienda hecha tal solicitud en el día de ayer, habiendo sido nombrados Interventores el acreedor don Joaquín Raich Serra y los Profesores Mercantiles don Alejandro Pérez Martín y don Francisco Ferrés Delgado, todos de esta vecindad, domiciliados, respectivamente, en la avenida José Antonio, 465, primera segunda, y Borrell, 123, primera segunda.

Barcelona, 14 de enero de 1949.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido,

301—A. J.

GIJON

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente se emplaza, por segunda vez, a doña Paulina Velázquez Antón, mayor de edad, casada con don José María Medina Cortina, dedicada a sus labores, y cuyo paradero se desconoce, para que en el improrrogable término de cuatro días se persone en forma en los autos de mayor cuantía que le propuso su citado esposo, don José María Medina Cortina, sobre divorcio, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Pues así lo acordó el señor Juez de Primera Instancia número dos de este partido por providencia de esta fecha, dictada en los mencionados autos.

Y para que conste y cumpliendo lo acordado por dicho señor Juez, libro la presente en Gijón a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

288-A. J.

LOGROÑO

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Logroño, a efectos legales, anuncia incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de don Angel Loza García, natural de Briones.

Logroño, 24 de diciembre de 1948.—El Juez (ilegible).—El Secretario judicial (ilegible).

21—A. J.

y 2.ª 27-1-949

I. U G O

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Juez de Primera Instancia del partido de Lugo.

Hago público: Que en este Juzgado y por doña Antonia García Besteiro, con intervención de su esposo, don Jesús Martínez, mayores de edad y vecinos de la parroquia de Labio (Lugo), se ha promovido expediente para la declaración de fallecimiento de don José María Antonio García Abuin, hijo de Manuel y de Angela y vecino que fué de Labio, y que se ausentó para Filipinas hace más de cuarenta años y sin que se huolesen tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.032 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a 23 de diciembre de 1948.—El Juez Fernando Capdevila.—El Secretario (ilegible).

10—A. J.

y 2.ª 27-1-949

NEGREIRA (LA CORUÑA)

Don Julián Rodríguez G.I. Juez de primera Instancia del partido de Negreira, en la provincia de La Coruña.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato, con motivo del fallecimiento de Victoria Antoñano Núñez, de noventa años hija de Mateo y Andrea, natural de la ciudad de Santiago de Compostela, viuda de José Villar, de cuyo matrimonio no dejó hijos, y que falleció sin testar en el lugar de Mouretans, de la parroquia de Vicoso, del término de Brión, en este partido, el cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, y a medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se llama a los que se crean con derecho a heredaria para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de treinta días.

Negreira, diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Julián Rodríguez.—El Secretario, Alfonso García.

170-A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición, sobre desahucio, promovidos por el Procurador don Manuel Muniesa Mateos, en nombre de don José Alvarez de Estrada y Martí de Oliva, contra Mr. Comm. Bussetti Pier y doña María Burustilaga de Zabalegu, asistida de su esposo, referente a piso bajo, centro derecha, de la casa número setenta y uno, de la calle de Velázquez, de esta capital, fundado en el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley de Arrendamientos Urbanos, de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, ha recaído la siguiente

«Providencia. — Juez, señor Dapena.—Madrid a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Dada cuenta; el escrito presentado unase a los autos de su razón; substanciense esta demanda por los trámites del proceso de cognición; se declara competente el Juez que provee para conocer de la misma; se tiene por parte en la representación en que comparece el Procurador don Manuel Munesa Mateos; concurrase traslado de la demanda a los demandados, emplazándoles para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma legal y la contesten, apercibiéndoles que, de no verificarlo, se continuará el proceso en su rebeldía, sin volver a citarles; en atención a que se ignora el domicilio del demandado, Mr. Comm. Bussetti Pier, emplácese por medio de cédula, que se fijará en el sitio público de este Juzgado, y que se insertará además en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, e inténtese además el emplazamiento del mismo, en el cuarto objeto de esta litis; y como se p.oe, devuélvase el poder presentado al Procurador accionante, dejando la oportuna nota en los autos.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—J. Dapena. Ante mí, Antonio Davó.—Rubricados.»

Y siendo desconocido el domicilio del demandado, Mr. Comm. Bussetti Pier, y para que sirva de notificación y emplazamiento al mismo, a quien se hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente, visada y sellada, en Madrid a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. El Oficial Habilitado, Antonio Davó.—Visto bueno, el Juez municipal, J. Dapena.

2.-A.J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal en arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

836
PLANELLA FARRER, Fernando; de treinta años, casado, natural de Vilosell (Lérida), que se evadió del Destacamento Penal de Villanueva de la Barca el día 28 de agosto de 1944; comparecerá ante este Juzgado Militar de Lérida, sito en Rambla de Aragón, 35, bajo derecha, o ante el Comandante del Puesto de la Guardia Civil más próximo a donde se encuentre dentro del término de diez días.

837
VALLS INGLES, Carmen; de treinta y ocho años, casada, natural de Poble de Clérvoles, y últimamente domiciliada en la calle Alta, núm. 9, de Vilosell (Lérida); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar de Lérida, sito en Rambla de Aragón, núm. 35, bajo derecha, o ante el Comandante de la Guardia Civil del Puesto más próximo.—16.

838
SANTANA NÚÑEZ, Indalecio; Teniente de Complemento, domiciliado últimamente en Cuatro Caminos y paseo de las Delicias, 23 (Madrid), y en la calle de San Juan, núm. 127 (Las Palmas de Gran Canaria); comparecerá en el término de

treinta días ante el Juzgado Permanente de Sidi Ifni, para deponer en expediente administrativo núm. 204 de 1946, para determinar la existencia y procedencia de los débitos que se imputan al referido Oficial, instruido por el Comandante Juez don Alfonso Rubio López.—17.

839
Por la presente, llamo, cito y emplazo al autor o autores de la sustracción de varias prendas de vestuario del almacén de repuesto del quinto Grupo de Transmisiones de Aviación, sito en el quinto piso de la Jefatura de la quinta Región Aérea Atlántica, paseo de Zorrilla, 74, Valladolid; hecho ocurrido el día 2 de noviembre del pasado año; lo que harán en el plazo de quince días, ante el Juzgado Permanente de Aviación de Valladolid.—18

840
Por la presente, llamo, cito y emplazo al autor o autores del corte de la línea telefónica de Saldaña al campo de aviación de dicha población, y sustracción de dicho material: siete kilogramos de cobre de dos milímetros; hecho ocurrido en la noche del 15 al 16 de mayo del pasado año, para que lo verifiquen en el plazo de quince días, ante el Juzgado Permanente número dos de la Región Aérea Atlántica, sito en El Pinar de Antequera (Valladolid), así como todas las personas que tengan indicios o sospechas de quién pudiera ser el autor o autores de dicha sustracción, para responder de los cargos que resulten de las diligencias previas número 1.603-948.—19.

841
Por la presente, llamo, cito y emplazo al autor o autores de la sustracción de una pistola marca Star, 9 mm. corto, número 282661-03111, hecho ocurrido el día 13 de marzo del pasado año, en ocasión de traslado de dicho material desde la Maestranza Aérea de León al Acuartelamiento de El Pinar (Valladolid), en un camión de este Ejército, para que en el plazo de quince días se personen en el Juzgado Permanente número dos, sito en el acuartelamiento de la quinta Legión Aérea, El Pinar (Valladolid), así como la persona que tenga indicios de sospecha de quién pudiera ser el autor o autores de dicha sustracción, para responder de los cargos que resulten de las diligencias previas núm. 1700-948.—20.

842
MENDO HERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle Alcántara, núm. 19; procesado en causa 105 de 1946, por presunto delito de estafa; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez Permanente de la Capitanía General de Canarias, en el Gobierno Militar de Gran Canaria, don Damián Massanet Plomer, para responder de los cargos que se le imputan en la referida causa.—21.

843
AYERBE CASTILLO, José; de cuarenta años, casado, hijo de Ignacio y Araceli, natural de Tolosa (Guipúzcoa), de profesión representante, estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz angular, barba poblada, procesado en causa 181-47, por el supuesto delito de cohecho; comparecerá en término de diez días ante el Capitán Juez Instructor del Juzgado Militar de la 143 Comandancia de la Guardia Civil, en San Sebastián, don Nicolás López Gómez.—22.

844
PEREZ PUEYO, Bienvenido; hijo de José y de Ascensión, natural de Luna (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1941; PUEYO EZQUERRA, Simón; hijo de Laureano y de Benita, natural de Luesia (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1941; CABESTRE MELENDO, Angel; hijo de Pablo y de Margarita, natural de Novillas (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1941;

CABISTAN BUZON, José; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Mequinenza

(Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1941;

BOSQUERA ARNAU, Manuel; hijo de Miguel y de Rufina, natural de Aguarón (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1941;

BOIX ARANDA, Fermin; hijo de Celedonio y de Vicenta, natural de Las Pedrosas (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1941; a los que se le instruye información judicial de 1948 por supuesta falta de incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Girona número 18 durante la pasada Campaña de Liberación; comparecerán en el plazo de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Girona número 8, en la plaza de Huesca.—2.790 al 2.795.

845
CASTAÑEDA MARTINEZ-UNDA, Lorenzo Laureano; hijo de Victor y Maria, natural de Valdeolivas (Cuenca), de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Valdeolivas; encartado en causa 143.831 de 1947, instruida por hallazgo de diez cadáveres en el término municipal de Salmeroncillos (Cuenca); comparecerá en término de veinte días ante don Narciso Rodríguez Luis, Capitán de Caballería, Juez Militar Permanente de Cuenca.—1.

846
PARAMIO ADANEZ, Eduardo; hijo de Manuel y Soledad, natural de Salmeron (Guadalajara), de cuarenta años, domiciliado últimamente en Valdeolivas (Cuenca); encartado en causa 143.381 de 1947, por hallazgo de diez cadáveres en el término municipal de Salmeroncillos (Cuenca); comparecerá en término de veinte días ante don Narciso Rodríguez Luis, Capitán de Caballería, Juez Militar Permanente de Cuenca.—2.

847
VILARINO FERNANDEZ (a) «Pepiños», José; hijo de Evangelino y Josefa, natural de Barallobre, del Ayuntamiento de Pene (La Coruña), soltero, labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Perillo (Pene); procesado en causa 532 de 1948, por incendio en la casa del vecino del Lugar del Castillo de Arriba (Monfero) Hipólito Vigo Varela, hecho ocurrido el día 23 de octubre de 1948; comparecerá en término de quince días ante don Narciso García Burguete, Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 3 de El Perrol del Caudillo.—3.

848
CASADO ALEMAN, Alfredo; hijo de Saturnino y Maria, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941, al que se le instruye información judicial de 1948, por faltar a incorporación a filas; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña «Gerona», número 8, en Huesca.—4.

849
CANFRANC ANDRES, Julián; hijo de Ladislao y Doroteo, natural de Ricla (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1948, al que se le instruye información judicial de 1948, por faltar a incorporación a filas; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña «Gerona», número 8, de Huesca.—5.

850
ESTRICHE ELECCIONES, Jesús; hijo de José y Maria, natural de Utrillas (Teruel), perteneciente al reemplazo de 1941, al que se le instruye información judicial de 1947, por faltar a incorporación a filas; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán.—6.

851
DIAZ ALIAS, Francisco; paisano, vecindado últimamente en Villaverde Bajo (Madrid), calle Particular; comparecerá en término de ocho días ante don Ra-

fael Ventura Casado, Comandante de Ingenieros, Juez Instructor del Juzgado Militar del Parque Central de Ingenieros.—7.

852

ORIHUELA PORTERO, Francisco; paisano, de veinticinco años, soltero, conductor, natural de Valdemoro (Madrid), con residencia en Doctor Benito, 4; comparecerá en término de ocho días ante don Rafael Ventura Casado, Comandante de Ingenieros, Juez Instructor del Juzgado Militar del Parque Central de Ingenieros.—8.

853

FERNANDEZ FERNANDEZ, Norberto; apodado «El Negro», hijo de Saturnino y Arsenia, natural de Sahelices de Abero (León), soltero, peón, de veintidós años, estatura 1,506, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba creciente boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Olleres (León); encartado en causa 440 de 1948, por deserción; comparecerá en término de quince días ante don José María Palomares Ureña, Capitán Juez Instructor del Juzgado Permanente del Aeródromo de Teñuan (Marruecos).—9.

854

ALGARRA MARTÍNEZ, José; hijo de Laureano y de Ana, natural de Barcelona, soltero, mecánico, de veinticinco años, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba negra y poco poblada, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sarría, 145; procesado en causas números 34.377, 371-IV-48 y 648-IV-48, por segunda, tercera y cuarta deserción, respectivamente; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 22, de guarnición en Gerona, 2.796.

855

BESCOS BOLEA, José; del reemplazo de 1928, hijo de José y de Aniceta, natural de Almadébar (Huesca);
DUBON GUALLAR, Teófilo; del reemplazo de 1929, hijo de Antonio y de Catalina, natural de Sástago (Zaragoza);
FRANG RAPELES, José; del reemplazo de 1927, hijo de Miguel y de Benita, natural de Nonaspe (Zaragoza); y
FERRER SUBRA, Juan Mariano; del reemplazo de 1933, hijo de Mariano y de Manuela, natural de Eriste (Huesca); comparecerán en el término de treinta días ante el Capitán de Intendencia don José García Gofí, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5, de Zaragoza (Cuartel de San José).—2.797 al 2.800.

856

PÉREZ MURILLO, Mariano; hijo de Araceli, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941, y
ORADILLA SABORREA, José; hijo de José y de Concepción, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941, a los que se les instruye información judicial de 1948 por supuesta falta de incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18 durante la pasada Campaña de Liberación; comparecerán en el plazo de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona número 8, en la plaza de Huesca, 2.803 y 2.804.

857

JIMENEZ ROBLES, Juan Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de Pulpi (Almería), vecindado en Barcelona, de veintidós años, albañil, casado, estatura 1,620 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; sujeto a causa por presunto delito de deserción, que llevó a cabo el día 15 de agosto de 1948 desde el Batallón número 34 de la Agrupación Mixta de Montaña número 13, destacado en Aragüés del Puerto (Huesca); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la citada Agrupación don Mariano González García, en Huesca.—2.805.

858

MURILLO YAURE, Angel; perteneciente al reemplazo de 1941;
CASAS ZALAMERO, Carmelo; hijo de Cipriano y de Pilar, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941;

CLAVERO SIERRA, FRANCISCO; hijo de Domingo y de Fermína, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941;
CIDRAQUE PECO, Jesús; hijo de Florencio y de Antonia, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941;

FERRER BOSQUE, Bruno; hijo de Enrique y de Angela, natural de Valderrobres (Teruel), perteneciente al reemplazo de 1941, y

LADERO CERVERA, Miguel; perteneciente al reemplazo de 1941, a los que se les instruye información judicial de 1948 por supuesta falta de incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18 durante la pasada Campaña de Liberación; comparecerán en el plazo de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona número 8, en la plaza de Huesca.—2.806 al 2.811.

859

PEÑA MARTÍNEZ, Federico; hijo de Pedro y Andrea, natural de Montejo de Bricia (Burgos), soltero, labrador, de treinta años, estatura regular, pelo castaño, peinado hacia atrás, ojos castaños, llevaba pantalón azul, chaqueta clara y zapatos de campo, desaparecido de su domicilio en la tarde del día 13 de junio de 1947; procesado en sumario 425 de 1948, por atraco a mano armada en el Establecimiento del vecino de Lomas de Villamediana (Burgos) Melitón Serna Guadalupe; comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor, Capitán de Caballería, don Rufino Rodríguez Gento, del Juzgado Militar Permanente de Burgos.—10.

860

VILARINO FERNANDEZ (a) «Arturo», José, hijo de Evangelino y Josefa, soltero, de veintidós años, jornalero, natural de Barallobre, domiciliado últimamente en el lugar de las Tellerías, Ayuntamiento de Fene (La Coruña); procesado en causa 579 de 1948, por atraco a mano armada; comparecerá en término de diez días ante el Comandante de Artillería don Francisco Gómez Alvarez, Juez Militar Eventual del Juzgado número 2 de El Ferrol del Caudillo.—11.

861

PREIXENS CORNADO, Eugenio; hijo de José y María, de cuarenta y tres años, casado, peón de albañil, natural de Pobra de Ciérvoles (Lérida), que el día 28 de agosto de 1944 se evadió del Campo de Concentración Penal de Villanueva de la Barca (Lérida), en unión de otros dos más; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de Lérida, sito en rambra de Aragón, 35, bajo derecha, o ante el Puesto de la Guardia Civil más próximo.—12.

862

VILARINO FERNANDEZ (a) «Arturo», hijo de Evangelino y Josefa, de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Barallobre, domiciliado últimamente en el lugar de Tellerías, Ayuntamiento de Fene (La Coruña); procesado en causa 580 de 1948, por atraco a mano armada; comparecerá en término de diez días ante el Comandante de Artillería don Francisco Gómez Alvarez, Juez Militar Eventual del Juzgado número 2 de El Ferrol del Caudillo.—13.

863

MIRO GIL, Olegario; hijo de Francisco y María, de treinta y nueve años, casado, natural de Vilosell (Lérida), que se evadió el día 28 de agosto de 1944 del Destacamento Penal de Villanueva de la Barca, de esta provincia; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado militar, sito en rambra de Aragón, 35, bajo, derecha, o ante el Comandante del puesto de la Guardia civil más próximo.—14.

864

MUÑOZ LATORRE, Luis; del reemplazo de 1939, hijo de Venancio y de Benita, natural de Ariza (Zaragoza), desconociéndose su paradero;
BARGAS FUENTES, Luis; del reemplazo de 1937, hijo de Luis y de Juana, natural de Zaragoza;

LOPEZ MUR, Servando; del reemplazo de 1928, hijo de Benito y de Antonia, natural de Torres de Aicanadre (Huesca);
BUISAN ALOS, Pascual; del reemplazo de 1929, hijo de Eugenio y de Petra, natural de Marcén (Huesca);

LATORRE PARDINA, Joaquín; del reemplazo de 1931; hijo de Joaquín y de Joaquina, natural de Estadilla (Huesca);
SANZ MARTÍNEZ, Julián; del reemplazo de 1938, hijo de Mariano y de Teresa, natural de Castellar de la Muela;

LARODE CABESTRE, Rafael; del reemplazo de 1939, hijo de Cesáreo y de María, natural de Tauste (Zaragoza), y

FÉREZ MARZO, Candido; del reemplazo de 1933, hijo de Jacinto y de Justa, natural de Zuera (Zaragoza); comparecerán en el término de treinta días ante el Capitán de Intendencia don José García Gofí, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5, de Zaragoza (Cuartel de San José).—2.774 al 2.781.

865

PUEBLA REMACHA, Gonzalo; hijo de Gonzalo y de Angeles, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941;
REBOLLO BARBACIL, Pablo; hijo de Miguel y de María, natural de Ariza (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1941;

RABAL FANDO, Mariano; hijo de Mariano y de Asunción, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1941; a los que se le instruye información judicial de 1948 por supuesta falta de incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada Campaña de Liberación; comparecerán en el plazo de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona número 8, en la plaza de Huesca).—2.782 al 2.784.

866

ECHEVARRIA ESTEFANIA, Juan José; hijo de Rufino y de Antonia, natural de Bilbao, calle Estrada de Masustegi, número 29, soltero, de veintiséis años, metalúrgico; comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente Juez Instructor don Manuel García García, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, de guarnición en Pamplona.—2.785.

867

EUGENIO LOZANA, Pedro; natural de Bilbao, de treinta y nueve años, pescador, casado con Pilar Ramaño y Caz, que habita en Santurce, calle de la Chincinara, hijo de Serafin y de Juana, viviendo los padres también en Santurce, calle de Sabino Arana; comprendido en causa número 200 de 1946, por el delito de rebelión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor, Teniente de Infantería de Marina don Angel Alvario Gómez, en el Juzgado especial del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—2.786.

868

PRADAS RIVERA, Aniceto; hijo de Julio y de María Rosa, natural de Mazaleón (Teruel), de veintiseis años, domiciliado últimamente en Mazaleón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 45 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Tomás Abril Gonzalvo, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja, en Teruel.—2.788.

869

ICHASO OCHANDARENA, José; natural de Allo (Navarra), casado, labrador, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Allo; procesado en sumario ordinario número 401 de 1948; comparecerá en el término de quince días ante don Abundio Fernández Quintanilla, Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar de Jefes y Oficiales de la plaza de Vitoria, 2.789.

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

870

El Juzgado del Regimiento de Infantería San Marcial, número 7, de guarnición en Burgos, deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba al soldado Luis Calvo Núñez, por ordenarlo así la autoridad judicial de la Sexta Región Militar.—43.